Avda. Stma. Trinidad esq. Itapúa - Tel.: (595-21) 294 073 - E-mail: direccion@inan.gov.py - Página web: http://inan.gov.py - Asunción, Paraguay

PROCESO:	Licitación por Concurso de Ofertas N.º 01/2023 - **"Adquisición de Servicios de Vigilancia para el INAN"** – I.D. Nº 431.195.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN

Informe de Evaluación de Ofertas y recomendación de la Adjudicación

Señora Directora General

Revisado el expediente de referencia, se señala cuanto sigue:

Se ha dado inicio al proceso de elaboración del presente Informe en fecha 07 de agosto de 2023

1-ANTECEDENTES

- **MEMORANDUM D. SS.GG. N.º 53/2023**, de fecha 08 de marzo de 2023 por la cual el Lic. Cristobal Lafuente, Jefe del Departamento de Servicios Generales solicita la Adquisición del Contrato de Servicio de Vigilancia para el INAN para el presente ejercicio fiscal.
- **NOTA INAN N.º 386/2023 de fecha 08 de marzo de 2023**, por la cual el INAN en cumplimiento a la Resolución N.º 034 "Por lo cual se establecen los lineamientos para la elaboración y presentación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2023..." remite a la Dirección Administrativa – D.G.A. F. la solicitud del Visto Bueno a las especificaciones técnicas a ser utilizadas en el llamado.
- **NOTA D.A. N.º 130/2023** de fecha 30 de marzo de 2023, por la cual la Dirección Administrativa – D.G.A.F. emite el parecer favorable para que el INAN realice el llamado a través de la Sub UOC N.º 43.
- **DICTAMEN N.º 11/2023** de fecha 20 de abril de 2023, Metodología utilizada en la elaboración de los precios referenciales conforme a la Resolución DNCP N.º 1890/2020.
- **NOTA INAN N.º 692** de fecha 20 de abril de 2023 por la cual el INAN solicita a la Dirección Operativa de Contrataciones – D.G.A.F. la aprobación del Estudio de Precios y Autorización de la Inclusión al PAC 2023.
- **Formulario de Verificación Nº 271/2023** por el cual la Unidad Técnica de Apoyo realiza observaciones a las especificaciones que obran en el expediente.
- **NOTA SUBUOC 43 N.º 005** de fecha 29 de abril de 2023 por la cual el INAN solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas la inclusión en el PAC 2023 del llamado para la Adquisición de Servicios de Vigilancia para el INAN.

Sr. Juan Benítez
Jefe - Sección Mantenimiento
INAN - M.S.P y B.S.

Lic. Cristobal Lafuente M.
Jefe - Dpto. SS.GG.
INAN - M.S.P y B.S.

ABG. JOEL RICARDO BÁEZ MENDOZA
ABOGADO DICTAMINANTE
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

Avda. Stma. Trinidad esq. Itapúa - Tel.: (595-21) 294 073 - E-mail: direccion@inan.gov.py - Página web: http://inan.gov.py - Asunción, Paraguay

PROCESO:	Licitación por Concurso de Ofertas N.º 01/2023 - **"Adquisición de Servicios de Vigilancia para el INAN"** – I.D. Nº 431.195.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN

Informe de Evaluación de Ofertas y recomendación de la Adjudicación

- **NOTA INAN N.º 1113** de fecha 30 de mayo de 2023 por la cual el INAN solicita a la Dirección Operativa de Contrataciones – D.G.A.F. la Reprogramación del PAC.
- **Formulario de Verificación N.º 459/2023** por el cual la Unidad Técnica de Apoyo aprueba la reprogramación del monto y ajuste de meses de ejecución.
- **NOTA SUBUOC 43 N.º 015** de fecha junio de 2023 por la cual el INAN solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas la modificación en el PAC 2023 del llamado para la Adquisición de Servicios de Vigilancia para el INAN.
- **Nota DA N.º 277** de fecha 22 de junio de 2023 por la cual el INAN remite el expediente a la Dirección Operativa de Contrataciones a los efectos de solicitar la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y la Autorización para el inicio del llamado.
- **Nota DOC/UTA N.º 76/202** de fecha 27 de junio de 2023 por la cual la Dirección Operativa de Contrataciones autoriza a proseguir con el tramites para inicio del llamado.
- **Formulario de Verificación N.º 597/2023** por el cual la Unidad Técnica de Apoyo realiza observaciones al Pliego de Bases y Condiciones.
- **DICTAMEN A. J. N.º 665/2023** de fecha 05 de julio de 2023 por el cual la Asesoría Jurídica informa que no encuentra reparos para proseguir los tramites de rigor.
- **RESOLUCIÓN D.G. INAN N.º 10** de fecha 05 de julio de 2023 por la cual se autorizan los tramites para inicio del llamado para la Adquisición de Servicios de Vigilancia para el INAN.

- **ADENDA N.º 1:** por la cual se modifican un requisito de la Capacidad Técnica y la Planilla de Pago.

- **Invitaciones a potenciales oferentes:**

1- para el Acto de Apertura de Sobres, fueron remitidas a través del correo electrónico de fecha 24 de julio, a las siguientes empresas:

Sr. Juan Benitez
Jefe - Sección Mantenimiento
INAN - M.S.P y B.S.

Lic. Cristobal Laguente M.
Jefe - Dpto. SS.GG.
INAN - M.S.P y B.S.

ABG. JOEL RICARDO BÁEZ MENDOZA
ABOGADO DICTAMINANTE
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

Avda. Stma. Trinidad esq. Itapúa - Tel.: (595-21) 294 073 - E-mail: direccion@inan.gov.py - Página web: http://inan.gov.py - Asunción, Paraguay

PROCESO:	Licitación por Concurso de Ofertas N.° 01/2023 - **"Adquisición de Servicios de Vigilancia para el INAN" – I.D. Nº 431.195.-**
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN

Informe de Evaluación de Ofertas y recomendación de la Adjudicación

Invitados por la convocante para la convocatoria

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electronico
Alarmas y Monitoreo S. A	80099435D-3	508681/595974882000	acabrera.aym@gmail.com
IMPERIO SERVICIOS Y SISTEMAS OPERATIVOS S.A. - I.S.S.O. SA.	80048760-5	021/280-191/0981/930-012	INFO@IMPERIO.COM.PY
PARAGUAY SECURITY SA	80027582-9	021-624-124/5/0981411412	informes@paraguaysecurity.com
PROTEC MAX SOCIEDAD ANÓNIMA	80052564-0	061 504 245/0984 600 400	protecmaxsa490@gmail.com
TAPITI S.R.L.	80026043-0	648 293/981482367	tapiti_info@tapiti.com.py
VIGILANCIA SOCIEDAD ANONIMA	80060436-9	202057/0981 178451	hvenialbo@gmail.com

▪**Sistema de adjudicación:** POR ITEM

▪**Monto total del llamado:** Gs 373.080.000

▪ **Visita Técnica:** Se visualiza acta de visita técnica con la participación de las siguiente empresa: GSR SECURITY.

▪**NORMATIVA APLICABLE**

➢Ley N° 2051/2003 «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS».

➢Decreto N° 2992/2019 «POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007».

➢Reglamentaciones específicas dictadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Sr. Juan Benítez
Jefe - Sección Mantenimiento
INAN - M.S.P y B.S.

Lic. Cristóbal Lafuente M.
Jefe - Dpto. SS.GG.
INAN - M.S.P y B.S.

ABG. JOEL RICARDO BÁEZ MENDOZA
ABOGADO DICTAMINANTE
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

Avda. Stma. Trinidad esq. Itapúa - Tel.: (595-21) 294 073 - E-mail: direccion@inan.gov.py - Página web: http://inan.gov.py - Asunción, Paraguay

PROCESO:	Licitación por Concurso de Ofertas N.º 01/2023 - "Adquisición de Servicios de Vigilancia para el INAN" – I.D. Nº 431.195.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN

Informe de Evaluación de Ofertas y recomendación de la Adjudicación

ANALISIS

1-ACTO DE APERTURA DE SOBRES: Según el **Acta de Apertura de Sobres de fecha 07 de agosto de 2023,** siendo las **10:00 horas**, se ha procedido a la apertura de los sobres de ofertas según el siguiente detalle:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
PARAGUAY SECURITY SA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 333,000,001 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Tajy Aseguradora Monto total asegurado Gs.: 18.654.000 Vigencia de la Póliza: De 7/08/2023 a 3/02/2024, 180 días
ANDROMEDA SECURITY SA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 335.772.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Panal Seguros S.A. Monto total asegurado Gs.: 18.654.000 Vigencia de la Póliza: De 7/08/2023 a 3/02/2024, 180 días
YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD SA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 363 898 512 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: El Sol Seguros Monto total asegurado Gs.: 20.000.008 Vigencia de la Póliza: De 7/08/2023 a 29/02/2024, 206 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIFE Nº	Muestras
PARAGUAY SECURITY SA	15	1754128	NO
ANDROMEDA SECURITY SA	139	1753972	NO
YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD SA	19	1754086	NO

Este Comité deja asentado que no se visualizan observaciones en el Acta de Apertura.

Sr. Juan Benítez
Jefe - Sección Mantenimiento
INAN - M.S.P y B.S.

Lic. Cristobal Laruente M.
Jefe - Dpto. SS.GG.
INAN / M.S.P y B.S.

ABG. JOEL RICARDO BÁEZ MENDOZA
ABOGADO DICTAMINANTE
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

Avda. Stma. Trinidad esq. Itapúa - Tel.: (595-21) 294 073 - E-mail: direccion@inan.gov.py - Página web: http://inan.gov.py - Asunción, Paraguay

PROCESO:	Licitación por Concurso de Ofertas N.º 01/2023 - "Adquisición de Servicios de Vigilancia para el INAN" – I.D. Nº 431.195.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN

Informe de Evaluación de Ofertas y recomendación de la Adjudicación

2-VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Que, de conformidad a lo establecido en la Bases y Condiciones de la Pliego de Bases y Condiciones, las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen **1.** *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* ***2.*** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* ***3.*** *Documentos que acrediten la existencia legal de la persona física/jurídica,* ***4.*** *Fotocopia Simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.* Se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE:***

Oferente:	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documentos que acrediten la existencia legal	Documentos que acrediten facultades del firmante
PARAGUAY SECURITY SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANDROMEDA SECURITY SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3-CALIFICACIÓN LEGAL - PROHIBICIÓN PREVISTA EN EL INCISO "D" DEL ART. 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Requisitos de Calificación - Capacidad Legal: «Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y ***fecha límite de presentación de ofertas*** *o a la* ***fecha de firma del contrato****».*

REGISTRO DE EMPRESAS INHABILITADAS

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones previstas en la **Ley N° 6716 «QUE MODIFICA ART. 40° DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS»:** No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades: **literal d) «*Las personas físicas o jurídicas que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), en los términos del Título Séptimo de esta ley*»,** se realizan las siguientes observaciones:

Sr. Juan Benítez
Jefe - Sección Mantenimiento
INAN - M.S.P y B.S.

Lic. Cristóbal Lafuente M.
Jefe - Dpto. SS.GG.
INAN - M.S.P y B.S.

ABG. JOEL RICARDO BÁEZ MENDOZA
ABOGADO DICTAMINANTE
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

Avda. Stma. Trinidad esq. Itapúa - Tel.: (595-21) 294 073 - E-mail: direccion@inan.gov.py - Página web: http://inan.gov.py - Asunción, Paraguay

PROCESO:	Licitación por Concurso de Ofertas N.° 01/2023 - **"Adquisición de Servicios de Vigilancia para el INAN"** – I.D. N° 431.195.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN

Informe de Evaluación de Ofertas y recomendación de la Adjudicación

Se deja constancia de la verificación realizada a través del REGISTRO DE EMPRESAS INHABILITADAS del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y que los oferetes: P**ARAGUAY SECURITY S.A., ANDROMEDA SECURITY S.A. Y YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A. se encuentran HABILITADAS** para contratar con el Estado Paraguayo.

4- CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS y MARGEN DE PREFERENCIA

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Criterio de desempate de ofertas; y, punto: Certificado de Producto y Empleo Nacional, de la Pliego de Bases y Condiciones*:*

Criterio de desempate de ofertas: *«En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la* Pliego de Bases y Condiciones *del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP».*

Certificado de Producto y Empleo Nacional: *«A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes».*

Se deja expresa constancia que el Criterio de Desempate de Ofertas ha resultado INAPLICABLE, debido a que, en el marco de la presente Licitación por Concurso de Ofertas, no se han presentado dos o más oferentes solventes que igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas. También se se deja expresa constancia que el Criterio de Margen de Preferencia ha resultado INAPLICABLE en el marco de la presente Licitación por Concurso de Ofertas.

5- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS (anexo al informe)**, aplicado los criterios correspondientes, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación. Además, se aplican las disposiciones contenidas en el **Decreto N° 2992/2019 reglamentario de la Ley N° 2051/03 «De Contrataciones Públicas»** y los criterios establecidos en las **Bases y Condiciones del Pliego de Bases y Condiciones**; el mismo se encuentra a adjunto al presente Dictamen.

OBS: Conforme a lo establecido en el Decreto N° 2992/2019, art. 63: «***Método de evaluación****. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas*

Sr. Juan Benítez
Jefe - Sección Mantenimiento
INAN - M.S.P y B.S.

Lic. Cristobal Lafuente M.
Jefe - Dpto. SS.GG.
INAN – M.S.P y B.S.

ABG. JOEL RICARDO BÁEZ MENDOZA
ABOGADO DICTAMINANTE
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

Avda. Stma. Trinidad esq. Itapúa - Tel.: (595-21) 294 073 - E-mail: direccion@inan.gov.py - Página web: http://inan.gov.py - Asunción, Paraguay

PROCESO:	Licitación por Concurso de Ofertas N.º 01/2023 - **"Adquisición de Servicios de Vigilancia para el INAN"** – I.D. Nº 431.195.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN

Informe de Evaluación de Ofertas y recomendación de la Adjudicación

presentadas según el sistema utilizado: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente».

Atendiendo a los tiempos establecidos este Comité ha tomado la PRIMERA MEJOR OFERTA correspondiente a la empresa PARAGUAY SECURITY S.A. de manera a realizar las solicitudes de documentos y el análisis en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación. Si esta primera mejor oferta cumple con todos los requerimientos, será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá realizar el análisis de la segunda mejor oferta; y asi sucesivamente.

6- SOLICITUD DE DOCUMENTOS

En cumplimiento de lo establecido en la Carta de Invitación y del art. 59° del Decreto N° 2992/2019: «*Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito».*

Conforme lo establecido en los **artículos 1°, 2° y 3° de la Resolución DNCP N° 2490/2019**, se ha solicitado mediante correo electrónico (obra impresión en el expediente), la presentación de los documentos detallados a continuación:

Sr. Juan Benítez
Jefe - Sección Mantenimiento
INAN - M.S.P y B.S.

Lic. Cristóbal Lafuente M.
Jefe - Dpto. SS.GG.
INAN - M.S.P y B.S.

ABG. JOEL RICARDO BÁEZ MENDOZA
ABOGADO DICTAMINANTE
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

Avda. Stma. Trinidad esq. Itapúa - Tel.: (595-21) 294 073 - E-mail: direccion@inan.gov.py - Página web: http://inan.gov.py - Asunción, Paraguay

PROCESO:	Licitación por Concurso de Ofertas N.º 01/2023 - "Adquisición de Servicios de Vigilancia para el INAN" – I.D. Nº 431.195.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN

Informe de Evaluación de Ofertas y recomendación de la Adjudicación

Este comité de Evaluación ha solicitado documentaciones y aclaraciones a la empresa **PARAGUAY SECURITY S.A.** documentaciones via mail en fecha 07 de agosto de 2023 y según detalle de la NOTA SUB UOC N.º 032 que forma parte del expediente.

La empresa mencionada ha remitido la respuesta via mail en fecha 08 de agosto de 2023. Las mismas forman parte **del presente expediente y serán objeto de análisis posterior en el presente dictamen, conforme a los criterios y requerimientos respectivos**.

Ademas se visualiza que en fecha 10 de agosto de 2023 el Comite, via mail ha solicita documentación que avale el "estar autorizado para la posesión de las armas de fuego junto con sus municiones dentro del inmueble. Se visualiza respuesta realizada por el mismo medio. Las copias remitidas Las mismas forman parte **del presente expediente y serán objeto de análisis posterior en el presente dictamen, conforme a los criterios y requerimientos respectivos**.

7- VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Verificación conforme APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, sección: Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación, sección: Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera, sección: Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia:

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE*** en **CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES,** y se exponen en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS LEGALES	PARAGUAY SECURITY S.A.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE - FOLIO 11 AL 13
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE - FOLIO 04 AL 10

Sr. Juan Benítez
Jefe - Sección Mantenimiento
INAN - M.S.P y B.S.

Lic. Cristóbal Laffente M.
Jefe - Dpto. SS.GG.
INAN - M.S.P y B.S.

ABG. JOEL RICARDO BÁEZ MENDOZA
ABOGADO DICTAMINANTE
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

Avda. Stma. Trinidad esq. Itapúa - Tel.: (595-21) 294 073 - E-mail: direccion@inan.gov.py - Página web: http://inan.gov.py - Asunción, Paraguay

PROCESO:	Licitación por Concurso de Ofertas N.° 01/2023 - **"Adquisición de Servicios de Vigilancia para el INAN"** – I.D. N° 431.195.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN

Informe de Evaluación de Ofertas y recomendación de la Adjudicación

3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE - FOLIO 15
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE – FOLIO 03
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	NO APLICA
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios(**)	CUMPLE – DOCUMENTACION REMITIDA POR EL OFERENTE A SOLICITUD DEL COMITE
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE - FOLIO 14
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE – DOCUMENTACION REMITIDA POR EL OFERENTE A SOLICITUD DEL COMITE
9. Documentos legales	
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE - SIPE CONSTANCIA N.º 1754128
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE - SIPE CONSTANCIA N.º 1754128
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades Anónimas. (*)	CUMPLE - SIPE CONSTANCIA N.º 1754128

Sr. Juan Benítez
Jefe - Sección Mantenimiento
INAN - M.S.P y B.S.

Lic. Cristobal Leguente M.
Jefe - Dpto. SS.GG.
INAN - M.S.P y B.S.

ABG. JOEL RICARDO BÁEZ MENDOZA
ABOGADO DICTAMINANTE
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

Avda. Stma. Trinidad esq. Itapúa - Tel.: (595-21) 294 073 - E-mail: direccion@inan.gov.py - Página web: http://inan.gov.py - Asunción, Paraguay

PROCESO:	Licitación por Concurso de Ofertas N.º 01/2023 - "**Adquisición de Servicios de Vigilancia para el INAN**" – I.D. Nº 431.195.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN

Informe de Evaluación de Ofertas y recomendación de la Adjudicación

Atendiendo a la evaluacion realizada este Comité establece que la empresa P**ARAGUAY SECURITY S.A. cumple con los requisitos legales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.**

08- CAPACIDAD TÉCNICA - VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS REQUERIDOS

Verificación conforme al APARTADO: DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto: Evaluación de ofertas, sección: Capacidad técnica, de la Carta de Invitación;

Se deja constancia del **ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA**, conforme a la documentación técnica presentada de la Segunda y Tercera mejor oferta solicitada en las Bases y Condiciones de la Pliego de Bases y Condiciones, en cumplimiento del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE*** y se exponen de la siguiente manera:

CAPACIDAD TÉCNICA	**PARAGUAY SECURITY S.A.**
1. El certificado de renovación de la habilitación para su funcionamiento luego de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines (cuando desde la fecha de expedición de la Resolución de Habilitación ha transcurrido un año de haberse emitido esta).	CUMPLE – DOCUMENTACION REMITIDA POR EL OFERENTE A SOLICITUD DEL COMITE
2. Para empresas con menos de un año de habilitación, la resolución de División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado.	NO APLICA
3. Certificados de antecedentes policiales y judiciales vigentes del personal que prestara el servicio, así como los documentos que acrediten que el y/o los personales están, entrenados y capacitados en funciones de vigilancia de locales públicos o privados con atención a usuarios, así como en defensa personal.	CUMPLE – DOCUMENTACION REMITIDA POR EL OFERENTE A SOLICITUD DEL COMITE
4. La empresa deberá presentar en carácter de Declaración Jurada la nómina de los implementos de seguridad y la nómina equipos de comunicación de los que dispone la empresa para el cumplimiento del contrato.	CUMPLE – DOCUMENTACION REMITIDA POR EL OFERENTE A SOLICITUD DEL COMITE

Sr. Juan Benítez
Jefe - Sección Mantenimiento
INAN - M.S.P y B.S.

Lic. Cristobal Laguente M.
Jefe - Dpto. SS.GG.
INAN - M.S.P y B.S.

ABG. JOEL RICARDO BÁEZ MENDOZA
ABOGADO DICTAMINANTE
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

Avda. Stma. Trinidad esq. Itapúa - Tel.: (595-21) 294 073 - E-mail: direccion@inan.gov.py - Página web: http://inan.gov.py - Asunción, Paraguay

PROCESO:	Licitación por Concurso de Ofertas N.º 01/2023 - "Adquisición de Servicios de Vigilancia para el INAN" – I.D. Nº 431.195.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN

Informe de Evaluación de Ofertas y recomendación de la Adjudicación

Por tanto este comité considera que la empresa PARAGUAY SECURITY S.A.. cumple con estos requisitos establecidos para demostrar con la capacidad técnica establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

09- ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto Capacidad Financiera, de la Carta de Invitación;
Se procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la firma: **PARAGUAY SECURITY S.A..** en el marco de la presente Licitación por Concurso de Ofertas, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en la Carta Invitación. El análisis se describe a continuación:

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera PARAGUAY SECURITY S.A.	**PARAGUAY SECURITY S.A.**
a. Para contribuyentes del IRACIS: Balance General y Cuadro de Resultados 2019, 2020 y 2021	CUMPLE – DOCUMENTACION REMITIDA A PEDIDO DEL COMITE

Se adjunta al presente informe el Cuadro de Análisis de Ratios Financieros en el cual se visualiza el cumplimiento de los indices financieros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por tanto este comité considera que la empresa PARAGUAY SECURITY S.A. cumple con estos requisitos establecidos para demostrar con la capacidad financiera.

10- ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto Experiencia requerida, de la Pliego de Bases y Condiciones:

Seguidamente se procede al ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA de la empresa PARAGUAY SECURITY S.A. en el marco de la presente Licitación por Concurso de Ofertas, a fin de determinar si la misma cuenta con la experiencia requerida, conforme se establece en la Pliego de Bases y Condiciones. El análisis se describe a continuación:

Sr. Juan Benítez
Jefe - Sección Mantenimiento
INAN - M.S.P y B.S.

Lic. Cristobal Lafuente M.
Jefe - Dpto. SS.GG.
INAN - M.S.P y B.S.

ABG. JOEL RICARDO BÁEZ MENDOZA
ABOGADO DICTAMINANTE
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

Avda. Stma. Trinidad esq. Itapúa - Tel.: (595-21) 294 073 - E-mail: direccion@inan.gov.py - Página web: http://inan.gov.py - Asunción, Paraguay

PROCESO:	Licitación por Concurso de Ofertas N.º 01/2023 - "Adquisición de Servicios de Vigilancia para el INAN" – I.D. Nº 431.195.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN

Informe de Evaluación de Ofertas y recomendación de la Adjudicación

Deberán demostrar experiencia en la prestación de servicios de custodia y protección de personas físicas o jurídicas o de bienes muebles e inmuebles en el mercado nacional, demostrados con la presentación de constancias y certificados de los mismos, con la presentación de contratos y facturas de los mismos, equivalente al **50 % (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado,** en la presente licitación de los **3 (tres) últimos de años (2020, 2021 y 2022).**

El volumen de contratación y facturación (sumatoria de los montos de los contratos y facturas presentados) correspondientes al periodo solicitado, deberá ser igual o mayor al 50% (cincuenta por ciento) del monto total a contratar.

DETALLE				
ID	**Descripción**	**Entidad**	**Monto del Contrato**	**Año**
393.491	LPN SBE N.º 11/2021 – Servicio de Seguridad y Vigilancia – Ad Referendum"	Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL)	1.898.999.998	2021
Constancia			Cumple	
N.º de Factura: 001-002-0000879			79.124.999	
N.º de Factura: 001-002-0000865			158.249.999	
N.º de Factura: 001-001-16195			158.249.999	
N.º de Factura: 001-001-0016065			158.249.999	
N.º de Factura: 001-001-0015939			158.249.999	
N.º de Factura: 001-001-0015791			158.249.999	
N.º de Factura: 001-001-0015668			158.249.999	
N.º de Factura: 001-001-0015541			158.249.999	
N.º de Factura: 001-001-0015386			158.249.999	
N.º de Factura: 001-001-0015268			158.249.999	
N.º de Factura: 001-001-0015267			158.249.999	
TOTAL DE LAS FACTURAS			**1.661.624.989**	

Sr. Juan Benítez
Jefe - Sección Mantenimiento
INAN - M.S.P y B.S.

Lic. Cristóbal Cañuente M.
Jefe - Dpto. SS.GG.
INAN - M.S.P y B.S.

ABG. JOEL RICARDO BÁEZ MENDOZA
ABOGADO DICTAMINANTE
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

Avda. Stma. Trinidad esq. Itapúa - Tel.: (595-21) 294 073 - E-mail: direccion@inan.gov.py - Página web: http://inan.gov.py - Asunción, Paraguay

PROCESO:	Licitación por Concurso de Ofertas N.° 01/2023 - **"Adquisición de Servicios de Vigilancia para el INAN"** – I.D. N° 431.195.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN

Informe de Evaluación de Ofertas y recomendación de la Adjudicación

OBS: Se deja constancia que el monto del Contrato presentado con CONATEL cumple con lo solicitado, por tanto este Comité informa que la empresa P**ARAGUAY SECURITY S.A. cumple con la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.**

11- ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Análisis de los precios ofertados, del Pliego de Bases y Condiciones: «Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación».

En este punto, conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas, se procedió al Análisis de Precios de la empresa P**ARAGUAY SECURITY S.A.**

Analizando el monto total ofertado por la empresa P**ARAGUAY SECURITY S.A.** se concluye que presenta una variación porcentual de **18,78%** por debajo del precio referencial (Ver cuadro comparativo)

Del análisis del cuadro comparativo se visualiza que el precio se encuentran dentro de los rangos permitidos por lo que este Comite Evaluador considera que puede ser aceptado.

12- CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 40° DE LA LEY N° 2051/03 DE «CONTRATACIONES PÚBLICAS», MODIFICADA POR LEY N° 6716/2021, ESPECÍFICAMENTE EN CUANTO A LOS INCISOS «A», «B», «C», «E», «M» y «N».

Verificación conforme al APARTADO: «REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN», punto. Requisitos de Calificación - Capacidad Legal:

Sr. Juan Benítez
Jefe - Sección Mantenimiento
INAN - M.S.P y B.S.

Lic. Cristóbal Lafuente M.
Jefe - Dpto. SS.GG.
INAN - M.S.P y B.S.

ABG. JOEL RICARDO BÁEZ MENDOZA
ABOGADO DICTAMINANTE
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

Avda. Stma. Trinidad esq. Itapúa - Tel.: (595-21) 294 073 - E-mail: direccion@inan.gov.py - Página web: http://inan.gov.py - Asunción, Paraguay

PROCESO:	Licitación por Concurso de Ofertas N.° 01/2023 - **"Adquisición de Servicios de Vigilancia para el INAN" – I.D. N° 431.195.-**
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN

Informe de Evaluación de Ofertas y recomendación de la Adjudicación

«A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

***1°.** Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.*

***2°.** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.*

***3°.** Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.*

***4°.** Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.*

***5°.** Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.*

6°. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes».

Se deja constancia de la verificación del <u>Formulario de oferta que incluye la declaratoria debidamente firmada</u> correspondiente a la firma oferente PARAGUAY SECURITY S.A., conforme se observa en el punto N° 7 del presente informe.

Sr. Juan Benítez
Jefe - Sección Mantenimiento
INAN - M.S.P y B.S.

Lic. Cristóbal Laffuente M.
Jefe - Dpto. SS/GG.
INAN - M.S.P y B.S.

ABG. JOEL RICARDO BÁEZ MENDOZA
ABOGADO DICTAMINANTE
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

Avda. Stma. Trinidad esq. Itapúa - Tel.: (595-21) 294 073 - E-mail: direccion@inan.gov.py - Página web: http://inan.gov.py - Asunción, Paraguay

PROCESO:	Licitación por Concurso de Ofertas N.º 01/2023 - "Adquisición de Servicios de Vigilancia para el INAN" – I.D. Nº 431.195.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN

Informe de Evaluación de Ofertas y recomendación de la Adjudicación

Se deja constancia de la verificación en el Portal de Información Pública del Estado (www.paraguay.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de la firma oferente PARAGUAY SECURITY S.A. figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos):P**ARAGUAY SECURITY S.A.** (Formulario de Declaración de miembros)

C.I. N°	NOMBRE	EN CALIDAD DE	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
555.453	Jorge Jure Bykov	Presidente/ Accionista	4679219	**No se visualiza vinculo actual**
2.056.296	Fabricio Martinez Appleyard	Director Titular/accionista/representante con poder	4679221	**No se visualiza vinculo actual ***

* en la constancia 4679221 se visualiza un vinculo correspondiente al año 2013, el cual en la actualidad se encuentra fenecido.

1-La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas **www.paraguay.gov.py,** lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

En conclusión, se determina que la firma P**ARAGUAY SECURITY S.A. no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el art 40° inciso «A» y «B» de la Ley N° 2051/03, MODIFICADA POR LEY N° 6716/2021.**

13-SOLICITUD DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO

Por **Memo Nº 61/2023** de fecha 04 de julio de 2023, la Sub UOC N° 43 solicitó al área de Gestión Administrativa y Financiera que se sirva informar si la empresa P**ARAGUAY SECURITY S.A.** cuenta con antecedentes de incumplimiento contractual o de rescisión de contrato con esta dependencia ministerial. De ser así, especificar la fecha del hecho. El pedido tiene lugar en el marco de lo establecido en el artículo 40, incisos "a" "b" "c" y "d", de la Ley N° 2051, modificado por Ley N° 6716/2021.

Atendiendo a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 «De Contrataciones Públicas», **artículo 40° inc. e),** *«los proveedores o contratistas que se encuentren en mora en las entregas de los bienes, la prestación de los*

Sr. Juan Benítez
Jefe - Sección Mantenimiento
INAN - M.S.P y B.S.

Lic. Cristóbal Lafuente M.
Jefe - Dpto. SS.GG.
INAN - M.S.P y B.S.

ABG. JOEL RICARDO BÁEZ MENDOZA
ABOGADO DICTAMINANTE
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

Avda. Stma. Trinidad esq. Itapúa - Tel.: (595-21) 294 073 - E-mail: direccion@inan.gov.py - Página web: http://inan.gov.py - Asunción, Paraguay

PROCESO:	Licitación por Concurso de Ofertas N.° 01/2023 - **"Adquisición de Servicios de Vigilancia para el INAN"** – I.D. N° 431.195.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN

Informe de Evaluación de Ofertas y recomendación de la Adjudicación

servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia Contratista...».

Según **Memorándum D.G.A.P. N° 14/2023**, de fecha de fecha 05 de julio de 2023, el Dpto. de Gestión Administrativa y Presupuestaria del INAN informó que no se cuenta con antecedentes de incumplimiento contractual o de rescisión de contrato con la empresa P**ARAGUAY SECURITY S.A.**. El citado informe consta en el expediente.

Por tanto, puede determinarse que la firma oferente **PARAGUAY SECURITY S.A. No registra expediente por Incumplimiento Contractual.**

Atendiendo a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 «De Contrataciones Públicas», **artículo 40° inc. *c)*** *«los oferentes, proveedores o contratistas que, por causas imputables a ellos mismos, se les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la notificación de la primera rescisión...»*

Teniendo en cuenta lo informado a través del **Memorándum D.G.A.P. N° 14/2023**, se concluye que no obra antecedentes de **RESCISIÓN CONTRACTUAL** con la empresa P**ARAGUAY SECURITY S.A.**

En conclusión, se determina que la firma oferente PARAGUAY SECURITY S.A., no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el art 40° inciso «C» y «E» de la Ley N° 2051/03, MODIFICADA POR LEY N° 6716/2021.

Seguidamente, se ha cotejado los datos con las personas físicas inhabilitadas y se ha constatado que la Firma P**ARAGUAY SECURITY S.A. NO FIGURA** en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP; a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del **inciso m) y n)** del artículo 40° de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021;

En conclusión, se determina que la firma oferente P**ARAGUAY SECURITY S.A. no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el ART. 40° INC. "M y N" de la Ley 2051/2003, modificado por Ley N° 6716/2021.**

Sr. Juan Benítez
Jefe - Sección Mantenimiento
INAN - M.S.P y B.S.

Lic. Cristóbal Lafuente M.
Jefe - Dpto. SS.GG.
INAN - M.S.P y B.S.

ABG. JOEL RICARDO BÁEZ MENDOZA
ABOGADO DICTAMINANTE
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

Avda. Stma. Trinidad esq. Itapúa - Tel.: (595-21) 294 073 - E-mail: direccion@inan.gov.py - Página web: http://inan.gov.py - Asunción, Paraguay

PROCESO:	Licitación por Concurso de Ofertas N.º 01/2023 - "Adquisición de Servicios de Vigilancia para el INAN" – I.D. Nº 431.195.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN

Informe de Evaluación de Ofertas y recomendación de la Adjudicación

14- RECOMENDACIONES

Habiendo concluido el análisis conforme los criterios establecidos en la Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, la Ley N° 2051/2003 y el Decreto N° 2992/2019 que la reglamenta, se presenta este Informe y se **recomienda la adjudicación de la empresa de PARAGUAY SECURITY S.A. - RUC 80027582-9 , por un monto total de Trecientos tres millones,** de acuerdo al **cuadro de adjudicación** que se anexa al presente informe.

Siendo las 10:00 horas del 11 de agosto de 2023 este Comité Evaluador da por cerrada la evaluación de ofertas y recomendación de la adjudicación.

Documentos Anexos: **Cuadro Comparativo de Precios. Cuadro de Adjudicación. Cuadro de Ratios Financieros**

ES NUESTRO DICTAMEN.-

Sr. Juan Benítez, Jefe de la Sección Mantenimiento

Sr. Juan Benítez
Jefe - Sección Mantenimiento
INAN - M.S.P y B.S.

Lic. Cristobal Lafuente, Jefe del Departamento de Servicios Generales

Lic. Cristobal Lafuente M.
Jefe - Dpto. SS.GG.
INAN - M.S.P y B.S.

Abog. Joel Baez, Abogado Dictaminante

ABG. JOEL RICARDO BÁEZ MENDOZA
ABOGADO DICTAMINANTE
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Avda. Stma. Trinidad esq. Itapúa - Tel.: (595-21) 294 073 - E-mail: direccion@inan.gov.py - Página web: http://inan.gov.py - Asunción, Paraguay

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
Licitación por Concurso de Ofertas N.º 01/2023

					Paraguay Security S.A.				Andromeda Security S.A.				Yrendague Servicio de Seguridad S.A.			
Item	Descripcion del Bien	PRESENTACION	Unidad de Medida	Precio Referencial	Precio	Marca	Procedencia	Variacion Porcentual	Precio	Marca	Procedencia	Variacion Porcentual	Precio	Marca	Procedencia	Variacion Porcentual
1	Servicio de Seguridad y Vigilancia	Evento	Mes	31.090.000	25.250.000	Paraguay Security S.A.	PY	-18,78	27.981.000	Andromeda Security S.A.	PY	-10,00	30.324.876	Yrendague Servicio de Seguridad S.A.	PY	-2,46

Sr. Juan Benitez
Jefe - Sección Mantenimiento
INAN - M.S.P y B.S.

Lic. Cristóbal Lafuente M.
Jefe - Dpto. SS.GG.
INAN - M.S.P y B.S.

ABG. JOEL RICARDO BÁEZ MENDOZA
ABOGADO DICTAMINANTE
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

INAN
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

TESÁI HA TEKO PORÃVE Moterondeha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Avda. Stma. Trinidad esq. Itapúa - Tel.: (595-21) 294 073 - E-mail: direccion@inan.gov.py - Página web: http://inan.gov.py - Asunción, Paraguay

CUADRO DE ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS
Licitación por Concurso de Ofertas N.º 01/2023

Empresa: Paraguay Security S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	PROMEDIO
Activo Corriente	20.179.551.251	4.465.126.301	7.008.922.873	2,37
Pasivo Corriente	17.224.039.317	1.163.429.873	3.336.480.116	

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos 3 años

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	PROMEDIO
Pasivo Total	17.224.039.317	1.163.429.873	3.336.480.116	0,52
Activo Total	20.472.797.259	4.673.389.595	7.184.535.344	

No deberá ser mayo a 0,80 en promedio, en los últimos años

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	PROMEDIO
Utilidad o perdida después de impuestos	362.178.837	261.201.780	278.095.506	0,09
capital	3.370.000.000	3.370.000.000	3.370.000.000	

El promedio en los últimos 3 años no debe ser negativo

Sr. Juan Benítez
Jefe - Sección Mantenimiento
INAN - M.S.P y B.S.

Lic. Cristóbal Laguente M.
Jefe - Dpto. Servicios Gral.
INAN - M.S.P y B.S.

ABG. JOEL RICARDO BÁEZ MENDOZA
ABOGADO DICTAMINANTE
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

Avda. Stma. Trinidad esq. Itapúa - Tel.: (595-21) 294 073 - E-mail: direccion@inan.gov.py - Página web: http://inan.gov.py - Asunción, Paraguay

CUADRO DE ADJUDICACION
Licitación por Concurso de Ofertas N.º 01/2023

Item	Descripcion del Bien	PRESENTACION	Unidad de Medida	Cantidad	Precio	Marca	Procedencia	Total
1	Servicio de Seguridad y Vigilancia	Evento	Mes	12	25.250.000	Paraguay Security S.A.	PY	303.000.000
TOTAL ADJUDICADO								**303.000.000**

Total Adjudicado: Trescientos tres millones

Sr. Juan Benítez
Jefe - Sección Mantenimiento
INAN - M.S.P y B.S.

Lic. Cristóbal Lafuente M.
Jefe - Dpto. SS.GG.
INAN / M.S.P y B.S.

ABG. JOEL RICARDO BÁEZ MENDOZA
ABOGADO DICTAMINANTE
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición